

# Boletín



# Oficial



DE LA



## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
PESETAS		PESETAS	
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de números sueltos a 45 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto ni anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ni garanticen el pago a razón de 1'75 pesetas línea o parte de ella.

## Diputación provincial de Córdoba

### SECRETARIA

Sección 5.ª Negociado de cédulas personales

Núm. 148

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo el decreto de la Presidencia de 5 del actual, por el que se concedió una prórroga a los términos municipales de Aguilar, Espejo, Belmez, Encinas Reales, Iznájar y Luque, para la cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas personales de 1938, hasta el 31 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente para el de expresados Municipios y contribuyentes de los mismos.

Córdoba 17 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Presidente, *Eduardo Quero*.

## Ayuntamientos

### BAENA

Núm. 2.601

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre y que formula el Secretario que suscribe

cumpliendo las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Que se instruya el expediente que previene el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional al Vigilante de la Conducción de Aguas, Rafael Agundo Lara, nombrándose Juez Instructor al señor Vocal don Rafael Mesa García.

Aprobar la forma de pago al Matarife y Portero del Matadero municipal de unos atrasos de sus jornales.

Designar al oficial accidental encargado del Negociado de cédulas personales, para que de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial perciba el premio que la misma concede por la confección de los padrones, de ese impuesto.

Autorizar a don Manuel Pescador Rodríguez, don José Norberto Cruz, don Manuel Santaella Arrabal, don Rafael Roldán Jiménez, don José Rojas Serrano, don José Roldán Jiménez solicitando licencia para ejecutar obras en determinados edificios para que las lleven a la práctica.

Ratificar la clasificación del mozo Francisco Bujalance Damián, presentado a reconocimiento y talla ante el Ayuntamiento de Puente Genil.

Reconocer a la Delegación provincial de Administración de Falange Española Tradicionalista y de las

J. O. N. S. un crédito, importe de los gastos ocasionados en el viaje a Italia de niños de esta ciudad en el próximo pasado año.

Aprobar nueve cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Que se coadyuve con la administración en el recurso interpuesto por doña Angeles y don José Santano Arjona, contra acuerdo de la Comisión Gestora, declarando responsable por las cantidades que en el mismo se expresan a su difunto padre don Francisco Santano Padillo, Recaudador que fué de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por el señor Alcalde en Centros Oficiales de Córdoba y en viaje realizado a la misma.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Sancionar dos decretos de la Presidencia disponiendo, que, durante el mes de Septiembre corriente, los Guardias municipales Eloy Patiño Fernández y Domingo Tarifa Lastres, perciban solamente la mitad de su haber por encontrarse enfermo y no poder prestar servicios, y llevar más de tres meses enfermos.

Designar Gestores Ponentes a todos los Vocales de la Comisión Gestora para la formación del proyecto de Presupuesto de gastos para el ejercicio de 1939.

Que copia el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de Agosto se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otra se fije en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, según está prevenido.

Sancionar la distribución de fondos formulada por intervención para cumplir las atenciones del mes de Septiembre.

Fijar en definitiva la responsabilidad económico-administrativa del que fué Recaudador municipal don Juan Tarifa Aranda, aceptando en parte la propuesta de su viuda doña Amalia Gómez Martínez para pago del descubierto.

Elevar a definitiva la responsabilidad deducida contra el que fué Depositario municipal don Federico Rodríguez Criado.

Aprobar con carácter definitivo la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar, correspondiente al presente año.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrado interinamente Guardia municipal a Joaquín Hornero Roldán.

Aprobar en principio la propuesta de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso formulada por el seño Interventor.

Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos del mes de Agosto último.

Sancionar la cuenta de ingresos del mes de Septiembre próximo pasado de la Administración de Arbitrios.

Aprobar un reparto de contribuciones especiales rectificado para la cobranza del segundo plazo de las impuestas por la ejecución de la obra de Acerados del primer trozo de la calle Torre Isunza.

Aprobar también el reparto rectificado de la obra de pavimentación central del primer trozo de la calle Torre Isunza, para la cobranza del segundo plazo de la contribución especial impuesta por el concepto de la misma.

Incluir en los beneficios de la Institución municipal Gota de Leche a Luisa Bergillo Delgado, Araceli Ortega Rosal y Eduardo Aguilera Rosa.

Aprobar un decreto de la Presidencia proponiendo que se vendan en subasta pública dos mulos propiedad del Ayuntamiento, por no ser necesarios para el servicio de recogida de basuras por haberse éste arrendado.

Autorizar para hacer obras en domicilios particulares según solicitud deducida a don Antonio Cañete Amo, doña Carmen de los Ríos Rojano, don Manuel Torrecillas Callejas, doña Ana Tarifa Henarez, don José Albendín Chica, don Julián Piernagorda Trujillo y don José Pozo Porcuna.

Autorizar a don Ramón Morales Priego para ejecutar la acometida a la red general de distribución de aguas.

Facultar a la Alcaldía para que efectúe el pago de la certificación del Perito Aparejador de obras ejecutadas en las de pavimentación de la calle Torre Isunza.

Facultar igualmente a la Alcaldía para que efectúe el pago de otra certificación del Perito Aparejador de obras ejecutadas en la de Acerados de la misma calle Torre Isunza.

Informadas favorablemente por Intervención fueron aprobadas después 34 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de número de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde Presidente don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando resolución del Ministerio del Interior, en el expediente que hubiera de elevarse a dicho Centro, comprensivo de la nueva Carta Municipal para el régimen económico determinando que el Ministerio, aceptando el criterio ya sentado por la Comisión de Hacienda de la extinguida Junta Técnica del Estado, entendiéndose no procede aprobar nuevas Cartas Municipales.

Que salgan a subasta pública para enagenarlos los dos bolquetes y las dos aparejadas de los mismos propios del Ayuntamiento procedentes del servicio de limpieza por haberse este arrendado y no ser precisos para ello.

Designar al señor Gestor don Eduardo Ariza Rosales para que re-

presente en la Comisión de Colocación Local a este Ayuntamiento.

Ratificar dos cuentas de jornales y materiales correspondientes a las obras de reconstrucción de la muralla de la calle Amador de los Ríos, correspondientes a la primera y segunda semana del mes de Septiembre corriente.

Sobreseer el expediente incoado al Administrador de Arbitrios don Antonio Rabadán Valverde, como consecuencia de la denuncia del Vigilante José Alarcón Ordóñez.

Autorizar para la apertura al público de establecimientos a don Guillermo Cabezas Bergillos, don Mariano Cárdenas Muñoz, don Francisco Reyes Santiago, don Adriano Casado Martínez, don Francisco Ortiz Ocaña y don Francisco García Tallón.

Aprobar la nueva medición llevada a cabo en las líneas eléctricas de la Sociedad Anónima Electra Industrial Española y don José María Onieva Ruiz.

Quedó sobre la mesa un estudio del Jefe Local de J. O. N. S. ofreciendo para la instalación de la Biblioteca municipal Francisco Valverde un salón en el local de aquella Jefatura.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 36 cuentas de gastos.

Que se abone la cantidad correspondiente en concepto de gratificación al Sargento retirado del Ejército don Francisco Navarro Villalba por la medición y talla de los mozos del reemplazo de 1941.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de los servicios de Gobernación y Ferias y Festejos proponiendo que se prescindiera en el presente año de la celebración de la Feria, en esta ciudad, reduciéndose al Mercado de Ganados, si la Superioridad lo autoriza.

Aprobar asimismo una moción del señor Gestor Delegado de los Servicios de Beneficencia proponiendo se realice una revisión general del Padrón Benéfico Sanitario y que se sustituyan por carnets las tarjetas que vienen dándose a ese efecto.

Sancionar una moción del señor Gestor Delegado de Fomento proponiendo la ratificación del acuerdo de imposición de la Décima del Paro Obrero.

Aprobar con carácter definitivo la matrícula del arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión.

Que se abonen al Tribunal Tutelar de menores de Granada las estancias causadas y que reclama por uno natural de esta ciudad, recluso en la Casa Reformatorio de San Miguel.

Que se instruya el expediente que autoriza el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional al Jardinero Jefe del Parque Alejandro Escribano López.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía relativa a que el ingreso por el derecho o tasa sobre licencia de apertura de establecimientos sea trámite previo a la incoación del expediente respectivo.

Adoptar determinadas normas para la adquisición de material de limpieza para la vía pública y Mercado de Abastos.

Que en el local en que vá a instalarse la Oficina de Telégrafos se abone por cuenta del Ayuntamiento el alumbrado.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobada el borrador del acta de la anterior ordinaria adoptáronse los siguientes acuerdos:

Aceptar el ofrecimiento del Jefe Local de las J. O. N. S. de un Salón en aquella Jefatura para instalación de la Biblioteca municipal Francisco Valverde, y que se dé las gracias más expresivas al mismo.

Nombrar con carácter interino a Víctor Palomeque Padillo, Vigilante de Arbitrios.

Darse por enterada de una comunicación del señor Presidente de la Comisión Provincial Inspector de Mutilados de Guerra, participando haber nombrado la misma en sesión del día 15 del actual, al caballero Mutilado vecino de Córdoba, don Alfonso Romero Luna, para ocupar la Plaza de Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Que se anuncie nuevamente la vacante de la plaza de Perito Aparejador por no haberse presentado instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado anteriormente.

Aprobar con carácter definitivo y que sea puesta al cobro la matrícula del derecho o tasa sobre recogida de basuras en domicilios particulares.

Aprobar definitivamente por no haberse presentado reclamaciones durante el tiempo de exposición al público la adición a la matrícula de arbitrio sobre Inquilinatos correspondiente al presente año.

Acceder a lo interesado por don Hermenegildo García Ruiz, arrendatario de Arbitrios de la Barriada de Albendín de que se le abonen los que ha percibido la Administración por venta de cerdos en el Cortijo la Presa, que corresponden a la Zona fiscal de aquél.

Que se lleve a cabo en el Mercado de Abastos un turno por el personal jornalero para facilitar la recepción del pescado hasta las diez de la noche.

Otorgar a doña Victoria Casani Soler una beca para auxilio estudios de su hijo Manuel Valverde Casani.

Autorizar a don Nicolás Gálvez Ordóñez don Manuel Martínez Rojano doña Fernanda Jiménez Jiménez don Eladio Cuevas Segura don Gremias Lastre Perales doña Josefa López Ortiz don Alfonso Chacón Piernagorda y don Cirilo Sánchez Valverde, para ejecutar obras en diferentes edificios.

Aprobar cinco cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía designando dos individuos de la Guardia municipal, de manera per-

manente a Servicio de Estadística y Arbitrios.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Otorgar a la Banda de Música del Regimiento de Infantería de Pavía una subvención de 300 pesetas, por su actuación en esta ciudad.

Sancionar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las atenciones del mes de Octubre.

Autorizar para llevar a cabo la apertura de establecimientos a don José Monroy Gutiérrez, don Miguel Bueno Liria, don Benito Martínez Arroyo, don José Molina García y don Enrique Roldán Martínez.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de los Servicios de Fomento proponiendo se contrate mediante subasta el arrendamiento del servicio de recogida de basuras durante el próximo venidero ejercicio.

Autorizar la ejecución de obras en diferentes edificios a los siguientes señores: don Antonio Dios Meléndez, don Antonio González Daíz, don Ramón Garrido García, don José Cruz Ortega, don Antonio Esquina Galisteo, don Domingo Moral Serrano, don José de los Ríos Urbano, don José Moreno Ramos, don Diego Arjona Mesa.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 15 cuentas de gastos.

Baena 19 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Luis Córdoba.

\*\*\*

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada el día veinte del actual, acordó que copia certificada del anterior extracto se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y otra se fije en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Y para que conste lo consigno así en Baena a 21 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, F. Barreche.

MONTEMAYOR

Núm. 137

Habiendo sido formuladas las listas cobradoras para la Contribución del Tercero por el concepto de rústica pertenecientes al año de 1939, se hace público por medio del presente, con la advertencia, que tales documentos, pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes al derecho de los interesados.

Montemayor a 12 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Salvador Carmona.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA